

MEMORIA SOBRE LOS RESULTADOS DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ANTEPROYECTO DE NORMA FORAL REGULADORA DE LAS TASAS EN MATERIA DE TRANSPORTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del anexo I del Decreto Foral 29/2017, de 23 de mayo, del Consejo de Gobierno Foral, por el que se aprueba el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general y las directrices de técnica normativa, con fecha 7 de febrero de 2022 se publicó en la web irekia.araba.eus, en el apartado destinado a la “*Participación en la elaboración normativa*” el trámite de audiencia e información pública del Anteproyecto de Norma Foral reguladora de las tasas en materia de Transportes.

Transcurrido el plazo preceptivo de quince días naturales para que la ciudadanía presente sus sugerencias o aportaciones sobre la propuesta normativa, procede la elaboración de la presente memoria indicando que no se han recibido objeciones a la tramitación de este anteproyecto ni se han registrado propuestas u observaciones que deban ser valoradas para la redacción de la disposición normativa.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de febrero de 2022.

Carlos Fernández de Betoño Hernández
Jefe del Servicio de Inspección de Transportes